

**Pronunciamiento de la Cátedra Extraordinaria
“Benito Juárez” de la UNAM en torno a la visita
del Papa Francisco a México del 12 al 17 de fe-
brero de 2016.**

La próxima visita del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Papa Francisco, a México representa un acontecimiento importante para los millones de mexicanos que profesan la fe católica. Asimismo, constituye un evento internacional de indiscutible relevancia. Quienes firmamos este pronunciamiento, miembros del Comité Directivo de la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” de la Universidad Nacional Autónoma de México, reconocemos ambas dimensiones y auspiciamos que se trate de una visita fructífera.

Sin embargo, advertimos que este acontecimiento debe desarrollarse sin olvidar que nuestra República, además de federal, representativa y democrática, es laica como lo señala el artículo 40 de la Constitución. Esta definición, que distingue a nuestro país, impone responsabilidades a las autoridades del Estado y límites a la actuación de los ministros de culto religioso. Por ello, el principio de la laicidad debe estar presente en las dimensiones simbólica, discursiva y, sobre todo, política del encuentro.

Cabe recordar que la laicidad también impone un reconocimiento pleno a la diversidad de religiones y de opciones éticas y filosóficas que conviven en el país. Ello supone que ninguna iglesia puede recibir un trato privilegiado, por lo que las actividades en las que participen funcionarios del Estado mexicano deben encuadrarse en los límites y observar los imperativos que impone la laicidad. De la misma manera, los diferentes actores políticos y religiosos deben abstenerse de aprovechar la visita para intentar impulsar decisiones que menoscaben la autonomía de las personas, en particular la sexual y reproductiva. De ello depende la libertad de conciencia y de religión de todos los individuos en condiciones de igualdad.

La Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” exhorta a las autoridades públicas de los tres niveles de gobierno a respetar cabalmente la Constitución y las disposiciones legales en materia de asociaciones religiosas y culto público, y a actuar con imparcialidad, salvaguardando en todo momento los principios de libertad, igualdad y laicidad compartidos por todos los mexicanos.

Responsable

Paulina Barrera Rosales

Firmantes

Roberto Blancarte
Rodolfo Echeverría
Francisco Ibarra Palafox
Beatriz Pagés
Pedro Salazar Ugarte
Diego Valadés
Rodolfo Vázquez

Martes 2 de enero de 2016